



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 95-2014/MSI

SAN ISIDRO, 17 DE DICIEMBRE DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo N° 36 de la fecha, el Dictamen Conjunto N° 011-2014-ADM-FIN-SIS-FIS-AJ-LS/MSI de las Comisiones de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y de Asuntos Jurídicos, Legales y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, se tuvo a la vista el Dictamen Conjunto N° 011-2014-ADM-FIN-SIS-FIS-AJ-LS/MSI de las Comisiones de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y de Asuntos Jurídicos, Legales y Sociales que recomienda elevar al Concejo Municipal el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- NO APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a las unidades orgánicas competentes en la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA



JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL